



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social RapidMoney Corporation

No de Identificación _____

Representante Legal (Persona Jurídica) _____

País de Domicilio Estados Unidos de America

Departamento o Estado Texas 78212

Dirección 816 Camaron Street, Suite 2.14

Ciudad San Antonio Teléfono _____

(74) DATOS DEL APODERADO (agente oficioso)

Nombre Camilo Alvarez

Dirección y Domicilio Calle 69A No. 4 - 64

Ciudad Santafe de Bogota Teléfono 347 - 0639

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) Guy F. Erb
Kurt Thams
Michael Casey
John Schick

Identificación _____

Dirección (anexo)

Ciudad (anexo) Teléfono _____

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención Sistema y metodo para transferir electronicamente fondos entre dos puntos en forma rapida y segura

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País E.U.A. (32) Fecha Agosto 4, 1999 (31) No. Solicitud 60/147,449

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Un sistema y metodo para transferir en forma rapida y segura fondos electronicamente entre dos puntos, comprende un servidor acoplado a una red. El servidor contiene soporte logico que recibe una solicitud de inicio de transferencia de fondos desde un primer terminal mediante una red; genera un numero de transaccion; almacena el numero de transaccion y datos asociados con la solicitud de inicio de transferencia de fondos en una ubicacion de memoria en el servidor; envia el numero de transaccion a la primer terminal mediante la red; recibe una solicitud de terminacion de transferencia de fondos desde una segunda terminal mediante la red, confirma que la solicitud de terminacion de transferencia de fondos es valida; actualiza la ubicacion de memoria, para indicar que esta completa la transferencia de fondos; y envia a la segunda terminal mediante la red, un aviso de confirmacion que incluye una cantidad de fondos a entregar en pago.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización antela SIC (agente oficioso)	☐
-Recibo de la tasa respectiva \$608,000 Recibo No. 48,280 de agosto2/99	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista	
Copia certificada de la primera solicitud	☐
Nota Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☐
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms	☐
Otros Documentos	☒

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE CAMILO ALVAREZ

CC 19,219,009

T.P No. 20,343

(72)

Dirección

Cda De Anahuac 3, La Herradura
327 Main Street, Unit B
10226 Oakshire Drive, Carmel Valley Ranch
1306 Montgomery Street

Ciudad

Huixquilucan, Edo de México
México 53920
Santa Cruz, California 95060
E U A.
Carmel, California 93923
E U A.
San Francisco, California 94133
E U A



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 0305067, 00000000
Fecha (AMD) : 2000-08-04 13:06.47
Tramite : 002 PATENTES D 1 PRESTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE MARCAS Y DENOMINACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA • 48 280
FECHA • AGOSTO 2 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

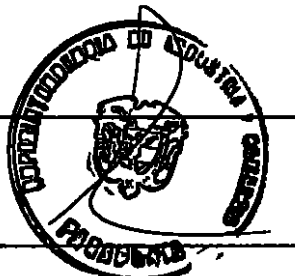
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No PAGO	Vr PAGO
CAMILO ALVAREZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-5	2727769	610 000.00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRANSFERES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608 000.00
		TOTAL •	\$ 608 000 00

SOM. SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador 334 12 21
Fax 281 31 25
Santa Fe de Bogota D.C Colombia

**SISTEMA Y MÉTODO PARA TRANSFERIR ELECTRÓNICAMENTE
FONDOS ENTRE DOS PUNTOS, EN FORMA RÁPIDA Y SEGURA**

REFERENCIA CRUZADA A SOLICITUD RELACIONADA

Esta solicitud se refiere a y reivindica el beneficio de la solicitud provisional de patente de los E.U.A. No. 60/147,449 cesión común, con título "System and Method for Rapidly and Securely Transferring Funds Electronically Between two Points" (Sistema y método para transferir electrónicamente fondos entre dos puntos en forma rápida y segura) presentada en agosto 4 de 1999. La materia de la solicitud relacionada aquí se incorpora por referencia.

ANTECEDENTES

1.- Campo de la Invención

Esta invención se refiere en general a transferencias de dinero y más particularmente a transferir en forma rápida y segura fondos electrónicamente entre dos puntos.

2.- Descripción de la Técnica Previa

Convencionalmente, a fin de transferir dinero, una persona ("remitente") que desea enviar dinero electrónicamente, está en primero encontrar una ubicación para transferencia de dinero. Al llegar a la ubicación de transferencia de dinero, el remitente llena una forma indicando el nombre del destinatario (y posiblemente adicional información) así como la cantidad de dinero ("principal") a enviar. El remitente luego envía la

forma, junto con el principal y una cuota de "conveniencia", a un agente en la ubicación de transferencia de dinero. El agente toma la información de la forma y la suministra a una terminal, que carga la información a un servidor central para posterior recuperación. Algunas empresas o firmas de transferencia de dinero evitan formas repetidas al proporcionar un medio para solicitar datos personales para clientes frecuentes. Otros no usan un servidor central, recurriendo por el contrario a comunicaciones por teléfono y/o telecopiadora. El agente luego transfiere un recibo al remitente confirmando que la orden para enviar dinero se ha recibido. El tiempo total necesario para completar la transferencia puede variar de dos minutos a media hora o más.

La persona (el "destinatario") que desea recibir el dinero, luego también tiene que encontrar un sitio de transferencia de dinero. Al llegar al sitio, el destinatario llena una segunda forma indicando el nombre del destinatario y otros datos de identificación. El destinatario luego presenta la forma o un número de transacción, con identificación, a un agente en la estación de recepción. El agente verifica la identificación del destinatario y luego proporciona la información de la forma o el número de transacción a la terminal. La terminal accesa al servidor central y verifica que hubo una orden de envío para el principal indicada en la segunda forma. Considerando que el destinatario llenó correctamente la forma y que la transacción se verifica, el agente luego presenta en pago el principal al destinatario. Algunas firmas pagan a los destinatarios en efectivo, otras en cheque.

Una de las inconveniencias principales de este método

es el tiempo requerido tanto del remitente como el destinatario, particularmente si deben llenar formas cada vez que desean enviar y recibir dinero. Si el remitente desea hacer múltiples transacciones, podría tener que llenar múltiples formas (una forma por cada transacción), aún cuando su información de identificación no ha cambiado entre el tiempo de llenar una forma y la siguiente. Lo mismo aplica a un destinatario. Cada vez que el destinatario recibe un giro, el destinatario puede tener que llenar una forma. En cualquier caso, las transacciones normalmente requieren una cantidad considerable de tiempo de cajero o de asesor, en el punto-de-venta, aumentando los costos que genera el sitio de transferencia de dinero.

Otro problema con el método anteriormente mencionado es que el remitente o el destinatario pueden cometer errores cuando se llenan sus formas respectivas. Esto puede conducir a un retardo en transferencia de dinero al requerir que el remitente o el destinatario llenen una nueva forma para corregir la información. Los sistemas anteriores también son susceptibles a errores por los cajeros y asistentes.

Por lo tanto, se requiere un nuevo sistema y método para transferir en forma rápida y seguro fondos.

COMPENDIO DE LA INVENCION

La presente invención proporciona un sistema y método para transferir en forma rápida y segura fondos entre dos fichas. El sistema comprende al menos dos terminales para enviar y recibir electrónicamente fondos acoplados con un servidor central mediante líneas telefónicas, Internet o cualquier otro sistema de

transmisión de datos (por ejemplo un sistema de telecomunicaciones basada en satélite tal como Globalstar). Primero, un remitente adquiere una tarjeta de transferencia. La tarjeta de transferencia ya puede ser una tarjeta pre-pagada, como una tarjeta de llamada pre-pagada, o la tarjeta de transferencia o simplemente puede ser una tarjeta de identificación, como una tarjeta ATM, que tiene el número de cuenta del usuario incrustado en su memoria. Independientemente del tipo de tarjeta de transferencia, la tarjeta contiene un número de identificación de tarjeta o PIN.

En segundo, el remitente presenta la tarjeta de transferencia, junto con el principal y la cuota de transacción a un agente en un sitio de transferencia. El agente hace pasar la tarjeta a través de un lector de tarjeta acoplado a una terminal y especifica al escribir en un teclado acoplado a la terminal, el país del destinatario y la cantidad a transferir. El agente proporciona su ID de agente junto con su IPN de agente. En forma alterna, si la tarjeta es prepagada, el remitente mismo, puede recorrer la tarjeta a través de un lector de tarjeta acoplado a la terminal. El remitente luego especifica la cantidad de transferencia y el país de destinatario.

El soporte lógico (software) RapidMoney ubicado en la memoria de la terminal, luego carga la información proporcionada junto con el número de identificación de la tarjeta ("ID") que se hizo pasar al soporte lógico RapidMoney, ubicado en la memoria de un servidor central. El soporte lógico del servidor RapidMoney procesa la solicitud, almacena la información y calcula una conversión de moneda si el país del destinatario no es el mismo que el país del remitente. El soporte lógico del servidor

RapidMoney luego genera un número de transacción y regresa el número de transacción al soporte lógico RapidMoney de la terminal de envío. El remitente luego obtiene un recibo impreso incluyendo el número de transacción que verifica la transacción.

A continuación, el remitente llama al destinatario y le da el número de transacción así como el número de ID de la tarjeta de transferencia del remitente. El destinatario luego va a un sitio de transferencia de dinero y da al agente tanto el número de transacción como el número de ID y muestra al agente un documento de identificación personal. El agente luego proporciona la información en una terminal. El soporte lógico (RapidMoney) de la terminal envía la información al servidor central. El soporte del servidor RapidMoney luego busca el número de transacción en una base de datos almacenada en el servidor central. Si el número de ID dado por el destinatario al agente corresponde con el número de ID asociado con el número de transacción en la base de datos, el agente da al destinatario el principal. El soporte lógico del servidor RapidMoney luego indica en la base de datos del servidor que la transacción que se ha completado.

Otras ventajas características de la presente invención serán aparentes de los dibujos y descripción detallada como se establece a continuación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La Figura 1 es un diagrama de bloques de un servidor acoplado a dos terminales, para incrementar la invención;

La Figura 2 es un diagrama de bloques que muestra los contenidos de la memoria del servidor;

La Figura 3 es un diagrama de bloques que muestra los contenidos de la memoria de terminal;

La Figura 4 es un diagrama de flujo de etapas para realizar una transferencia de dinero; y

La Figura 5 es un diagrama de flujo de un método alternativo para realizar la transferencia de dinero.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Figura 1 es un diagrama de bloques de un servidor 100, adecuado para implementar la invención, acoplado a una terminal 110 y una terminal 130. El servidor 100 incluye al menos una unidad de tratamiento central = UPC (CPU = Central Processing Unit) 106, memoria 102 y una interfase de entrada/salida E/S (I/O = Input/Output) 104, todos conectados por un ducto de sistema 108. La interfase E/S 104 conecta al servidor 100 con terminales 110 y 130 mediante una red de comunicaciones 150 tal como Internet, de esta manera permitiendo que el servidor 100 intercambie datos con la terminal 110 y la terminal 130. La red 150 de preferencia es impermeable a escucha furtiva o intromisión no autorizada y falsificación de señal. El servidor 100 también puede conectarse a terminales 110 y 130 por la línea de teléfono y modems, o cualquier otro medio para enviar y recibir datos digitales. La memoria 102 puede ser un dispositivo de memoria capaz de lectura y escritura simple o puede comprender múltiples dispositivos de memoria incluyendo un

disco duro, RAM, ROM y/o cualesquier otros dispositivos de memoria. Además, el servidor 100 también puede incluir un monitor, teclado u otros dispositivos periféricos (no mostrados).

La terminal 110 es una terminal de envío y comprende la interfase E/S (I/O) 112, la UPC (CPU) 114, monitor 116, teclado 118, memoria 120 y lector de tarjeta 124, todos conectados por un ducto de sistema 122. La interfase E/S 112, conecta la terminal 110 mediante la red 150 al servidor 100, permitiendo que el servidor 100 y la terminal 110 intercambien datos. En una modalidad alterna, la terminal 110 comprende un teclado u otro dispositivo de alimentación de datos en vez del lector de tarjetas 124. La terminal 110 también puede comprender otros periféricos tales como un ratón, bola de seguimiento (trackball), micrófono, etc. La terminal 110 también puede utilizarse como una terminal de recepción como se describe a continuación.

La terminal 130 es una terminal receptora y comprende los mismos dispositivos que la terminal 110 incluyendo la interfase I/O 132, la UPC 134, el monitor 136, el teclado 138, la memoria 140 y el lector de tarjeta 144, interconectados por el ducto de sistema 142. La interfase E/S 132 conecta a la terminal 130 mediante la red 150 al servidor 100, permitiendo que el servidor 100 y la terminal 130 intercambien datos. La terminal 130 también puede utilizarse como una terminal de envío.

Las terminales 110 y 130 también pueden comprender un contador de billetes remoto 160 acoplado mediante el ducto de sistema 122 o ducto de sistema 142 a una de las terminales. El contador de billetes remoto 160 es un dispositivo de registro o detección de moneda o papel moneda semejante a aquellos en

11

máquinas automáticas expendedoras de bebidas envasadas. El contador de billetes remoto 160 lee el valor del dinero que se pasa a través de un explorador en el contador de billetes remoto 160. El valor de el o los billetes luego se transmite por la red 150 al servidor 100. Además, una caja de seguro a prueba de manipulación indebida 162 puede acoplarse al contador de billetes remoto 160 para retener el efectivo explorado o contabilizado. Los operadores de las terminales 110 y 130 no pueden retirar el efectivo retenido en la caja del seguro 162. Por el contrario, las cajas de seguro se recolectan periódicamente por mensajeros y se reemplazan con cajas vacías.

En una modalidad alterna, la terminal 110 y/o la terminal 130 no se acoplan al servidor 100. Por el contrario, se comunican datos entre un usuario y servidor 100 mediante teléfono, fax u otros medios convencionales. En otra modalidad, las terminales 110 y 130 son terminales de punto de venta.

La Figura 2 es un diagrama de bloques que muestra contenidos de la memoria de servidor 102. La memoria 102 contiene al soporte lógico RapidMoney^{MR} 204, que realiza los métodos descritos en las Figuras 4 y 5. La memoria 102 también almacena un sistema operativo ("O/S" = Operating System) 202 tal como Windows NT^{MR}, Linux, Solarix^{MR}, que es capaz de ejecutar el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204. También la memoria 112 incluye datos de cuenta 206, datos de transacción 208 y datos para conversión de moneda 210, que se accesan y modifican por el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204 como se describirá con referencia a las Figuras 4 y 5. Los datos de conversión de moneda 210 incluyen datos de tarifa de cambio de moneda y pueden modificarse regularmente por un administrador autorizado o pueden

actualizarse automáticamente con base en la tarifas de cambio de moneda actuales al accesar las tablas de tipo de cambio disponibles en la red de redes (World Wide Web) u otros medios.

La Figura 3 es un diagrama de bloques que muestra contenidos de la memoria de terminal 120 o 140. La memoria 140 contiene el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304, que realiza porciones de los métodos descritos en las Figuras 4 y 5. La memoria 140 también contiene un sistema operativo (O/S) 302 tal como Windows^{MR} 98 o el sistema operativo de las terminales Deliphone^{MR}, que son capaces de ejecutar soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304. La base de datos local 306 que también reside en la memoria 140 contiene identificación de máquina ("ID" e ID de distribuidor, que juntos constituyen un par de números asignados en forma única dos caracteres alfa numéricos. Tanto la máquina ID de máquina como la ID de vendedor están pre-programados en la base de datos local y se transmiten con los datos de transacción, como se describirá continuación en conjunto con las Figuras 4 y 5.

La Figura 4 es un diagrama de flujo de las etapas de acuerdo con la invención para iniciar un proceso de transferencia de dinero. El dinero puede transferirse en forma doméstica o internacional. En la etapa 404, después de que un agente hace pasar la tarjeta de transferencia del remitente a través del lector de tarjetas 124 (Figura 1), el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 (Figura 3) lee los datos almacenados en una tira magnética en la tarjeta de transferencia del remitente. Una tarjeta de transferencia es similar a una tarjeta de crédito ya que almacena al menos un número de cuenta en esta tira magnética en la tarjeta. La tira magnética también puede

contener otros datos tales como el nombre del remitente. La tarjeta de transferencia también puede adquirirse como una tarjeta pre-pagada. En forma alterna, la tarjeta de transferencia puede ser una tarjeta inteligente u otra ficha legible por humano o legible por máquina.

En la etapa 406, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 lee los datos suministrados por el agente, que incluyen el número de ID de agente que puede ser cualquier combinación de caracteres alfa numéricos y número de identificación personal ("PIN" = Personal Identification Number), la cantidad de dinero (incluyendo el principal y la cuota de transacción) cobrada del remitente y el país al destinatario. En la etapa 408, el soporte lógico de terminal RapidMoney^{MR} 304 transmite los datos que se leen en las etapas 404 y 406 y la ID de distribuidor y la ID de terminal (o "máquina") ubicada en la base de datos local 306 de la terminal 140 al soporte lógico RapidMoney^{MR} 204 ubicado en la memoria 102 del servidor 100.

En la etapa 410, el soporte lógico del servidor RapidMoney^{MR} 204 procesa los datos recibidos al: (a) calcular una conversión de moneda, si los países del remitente y el destinatario utilizan diferentes monedas, para utilizar los datos de conversión de monedas 210; (b) calcular la cantidad de dinero a entregar al destinatario (principal menos la cuota de transacción); © determinar si la tarjeta de transferencia que se pasó es válida; y (d) determinar si el número de ID de agente y el PIN corresponden su número de ID y PIN con los del registro. Si en la etapa 412, el soporte lógico del servidor RapidMoney^{MR} 204 determina que hay error, es decir la tarjeta de transferencia que se pasó es inválida o el número de ID teclado del agente o el

PIN no corresponden a su número de ID registrado y PIN, etc., entonces el método 400 procede a la etapa 414 que regresa un mensaje de error al soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 y regresa a la etapa 404.

Si no se detecta error en la etapa 412, entonces en la etapa 416 el soporte lógico del servidor RapidMoney^{MR} 204 genera un número de transacción. En la etapa 418, el soporte lógico del servidor RapidMoney^{MR} 204 almacena todos los datos relevantes en los datos de transacción 208, que se ubican en la memoria de servidor 102). Datos relevantes almacenados incluyen la fecha y hora de transacción (como se determina por el servidor); el número de transacción; el número de tarjeta de transferencia del remitente; el número de ID de agente; la cantidad de dinero cobrado; la cuota de transacción; la tarifa de cambio empleada; la cantidad de dinero cobrado en la moneda del país del remitente; y la cantidad de dinero a entregar en la moneda del país del destinatario.

En la etapa 420 el soporte lógico del servidor RapidMoney^{MR} 204 regresa el número de transacción generado en la etapa 416 así como los datos almacenados en la etapa 418 (excepto por el número de tarjeta de transferencia del remitente), al soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304. El método 400 luego termina en la etapa 422.

En una implementación alterna del método 400, un remitente adquiere una tarjeta de transferencia prepagada que contiene una clave secreta. La clave secreta puede mantenerse bajo un mecanismo de raspado en la superficie de la tarjeta de transferencia o en una tarjeta inteligente u otro mecanismo

conveniente. Un propósito de utilizar una clave secreta es impedir que el remitente adquiriera una tarjeta no usada. El remitente luego opera la terminal 310 por si mismo al hacer pasar la tarjeta de transferencia prepagada a través de un lector de tarjeta 124 (etapa 404) y que especifica un país de destino al proporcionarlo por el teclado 118. En vez de la etapa 406, el remitente también debe especificar una cantidad a transferir (hasta el valor máximo de la tarjeta de transferencia pagada previamente menos una cuota de transacción). En forma alterna, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 puede transferir automáticamente el valor máximo de la tarjeta pagada previamente menos una cuota de transacción. Ya que no se requiere un agente, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 no pide al remitente una ID de agente o PIN. El método 400 luego continua con la etapa 408 excepto porque no requiere transmitir la ID de agente o PIN.

Una vez que se completa la operación en la Figura 4, el remitente contacta al destinatario y le avise su número de tarjeta de transferencia y el número de transacción. El destinatario luego presenta estos datos a un agente como se describe a continuación en conjunto con la Figura 5.

La Figura 5 es un diagrama de flujo de las etapas de acuerdo con la invención para completar un proceso de transferencia de dinero. En la etapa 504, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 302 señala a un agente pidiéndole datos incluyendo el número de tarjeta de transferencia del remitente, y el número de transacción y la ID y PIN del agente. El destinatario proporciona al agente con el número de tarjeta de transferencia del remitente y el número de transacción, que son

los mismos que aquellos empleados en el proceso de envío de la Figura 4. En la etapa 506, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 lee los datos solicitados en la etapa 504. En la etapa 508, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 transmite los datos recolectados a el soporte lógico (software) RapidMoney^{MR} 204, en el servidor 100 (Figura 1). El soporte lógico del servidor RapidMoney^{MR} 304 también transmite la ID de terminal e ID de distribuidor al soporte lógico RapidMoney^{MR} 204 en el servidor 100 (Figura 1).

En la etapa 510, el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204 procesa los datos, enviados en la etapa 508, al accesar los datos de cuenta 206 y los datos de transacción 208 para verificar que el número de tarjeta de transferencia al remitente es válido y que la transacción es válida (es decir el número de tarjeta de transferencia al remitente checa con el número de transacción almacenada a los datos de transacción 208) y que no se han completado previamente. En la etapa 512, si el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204, determina que hay un error (es decir la transacción es inválida) entonces en la etapa 514, el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204 transmite un mensaje de error al soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304. Luego, en la etapa 516, el soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 exhibe entonces el mensaje de error y regresa a la etapa 504.

Si no hay error en la etapa 512, entonces en la etapa 518 el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204 registra que la transacción es completa en los datos de transacción 208. En la etapa 520, el soporte lógico RapidMoney^{MR} 204, envía una confirmación de regreso al soporte lógico de la terminal RapidMoney^{MR} 304 confirmando que la transacción es válida y completa. El soporte lógico

RapidMoney^{MR} 204 también envía los datos originales registrados en la etapa 418 (Figura 4), incluyendo una cantidad a entregar en pago por el agente al destinatario.

La invención se ha descrito anteriormente con referencia a modalidades específicas. Sin embargo, será evidente que diversas modificaciones y cambios puedan realizarse a las mismas sin apartarse del espíritu y alcance más amplio de la invención como se establece en las reivindicaciones anexas. La descripción y dibujos anteriores de acuerdo con esto, habrá de considerarse como en un sentido ilustrativo en vez de restrictivo.

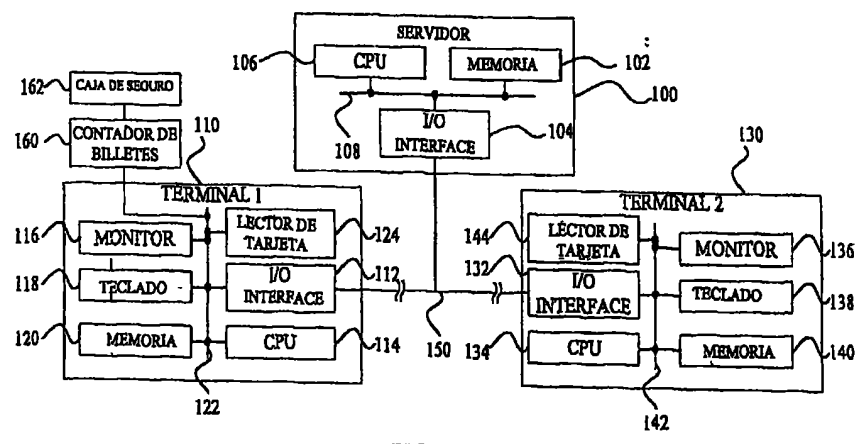


FIGURA 1

20

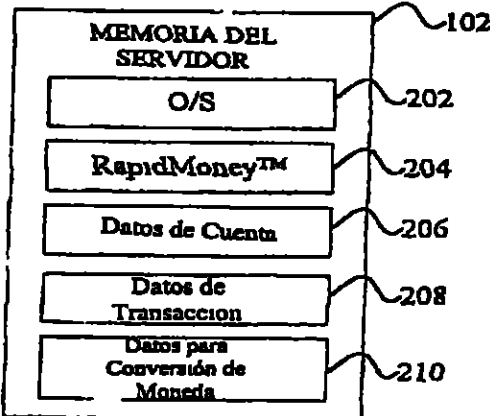


FIGURA 2

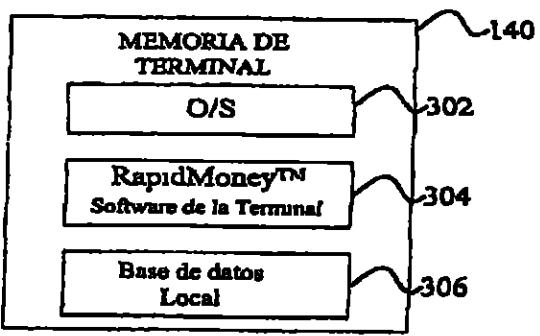


FIGURA 3

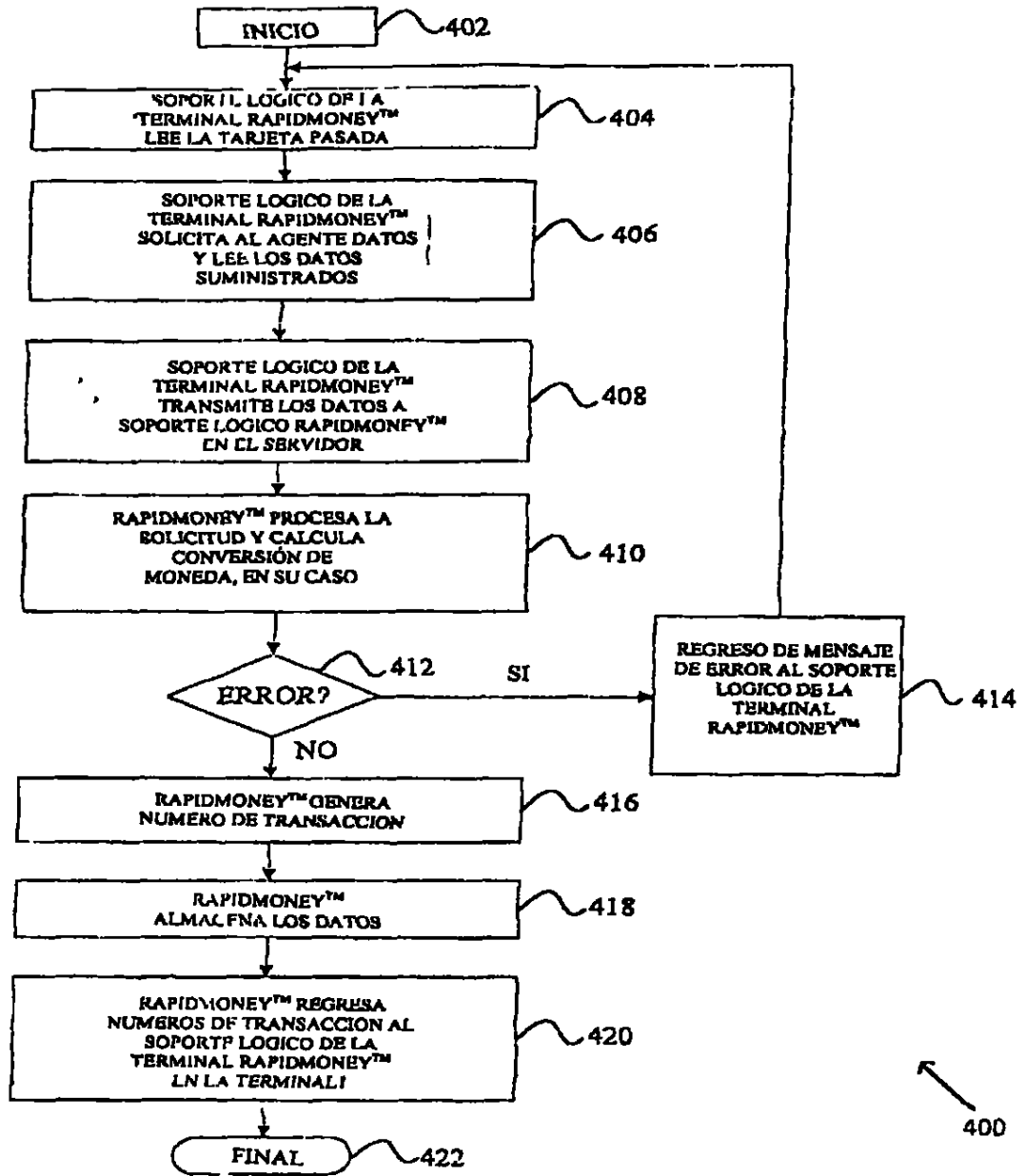


FIGURA 4

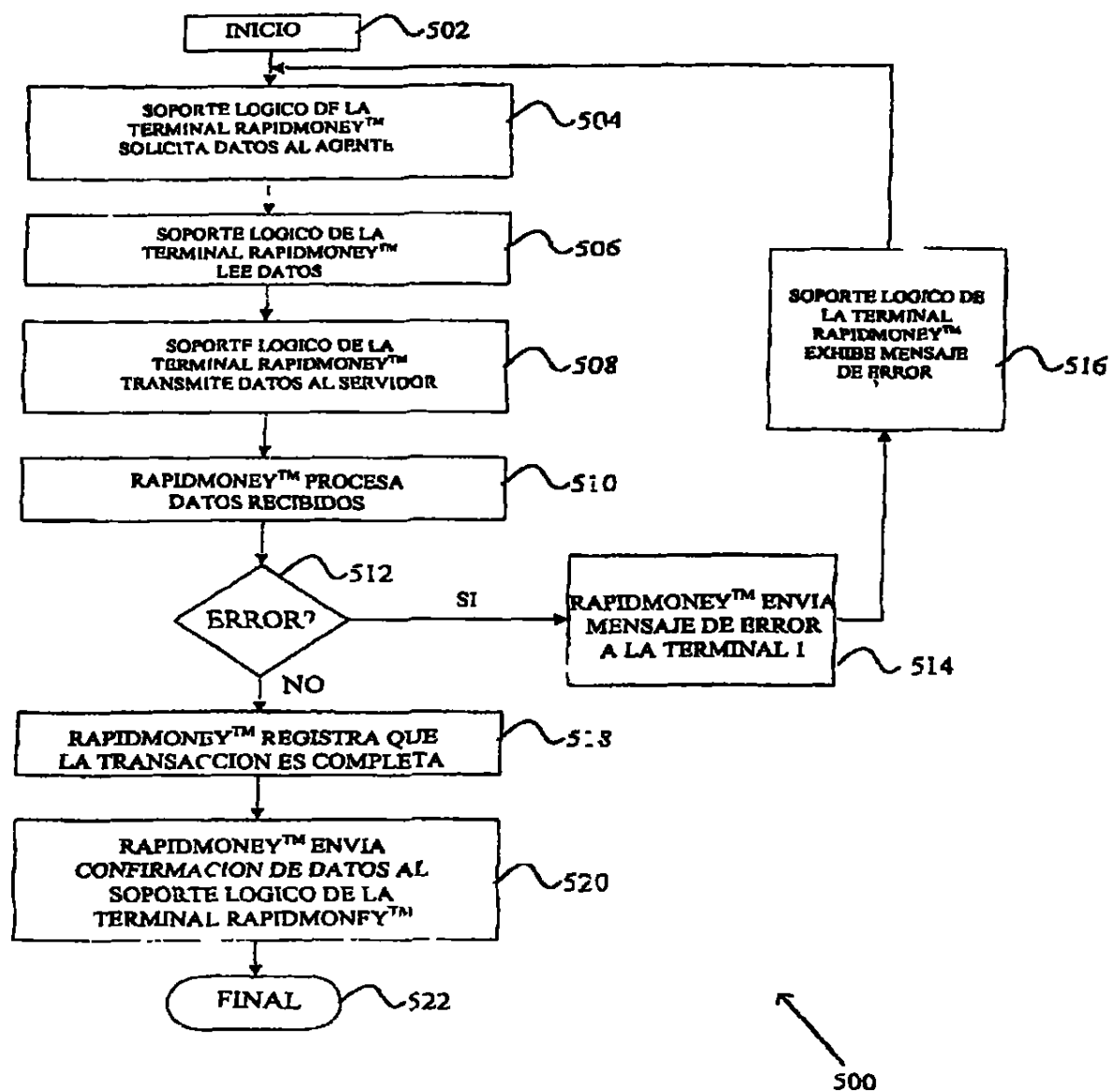


FIGURA 5

REIVINDICACIONES

1.- Un método para transferir electrónicamente un valor de fondos desde un primer sitio a un segundo sitio, caracterizado porque comprende: recibir solicitud de inicio de transferencia de fondos desde una primer terminal mediante una red; generar un número de transacción; almacenar el número de transacción y datos asociados con la solicitud de inicio de transferencia de fondos en un sitio de memoria de un servidor; enviar el número de transacción por la red a la primer terminal; recibir una solicitud de terminación de transferencia de fondos desde una segunda terminal por la red; confirmar que es válida la solicitud de terminación de transferencia de fondos; enviar un aviso de confirmación, que incluye una cantidad de fondos a surtir o entregar mediante la red a la segunda terminal; transferir los fondos a la segunda terminal, y actualizar la ubicación de memoria para indicar que la transferencia está completa.

2.- El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la red es Internet.

3.- El método de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque la solicitud de inicio de transferencia de fondos comprende una ID de tarjeta de transferencia, una ID de máquina, una ID de agencia, una cantidad de dinero cobrado y un país de destinatario.

4.- El método de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque además comprende las etapas de determinar si se requiere un cálculo de conversión de moneda a fin de completar la transferencia de fondos; y calcular si se requiere una

conversión de moneda.

5.- El método de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque la solicitud de transferencia de inicio de transferencia de fondos además comprende una ID de agente y un PIN de agente.

6.- El método de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque la etapa de confirmar comprende determinar si la ID de tarjeta de transferencia es válida y si la ID de agente y el PIN de agente corresponden con los registros almacenados en el servidor.

7.- El método de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la solicitud de término de transferencia de fondos comprende el número de transacción y la ID de tarjeta de transferencia.

8.- Un medio legible por computadora para almacenar instrucciones para permitir que una computadora transfiera electrónicamente un valor de fondos desde un primer sitio a un segundo sitio, caracterizado porque comprende: recibir una solicitud de inicio de transferencia de fondos desde una primer terminal mediante una red, generar un número de transacción; almacenar el número de transacción y datos asociados con la solicitud de inicio de transferencia de fondos en una ubicación de memoria de un servidor; enviar el número de transacción mediante la red a la primer terminal; recibir una solicitud de terminación de transferencia de fondos desde una segunda terminal mediante la red; confirmar que es válida la solicitud de terminación de referencia de fondos; enviar un aviso de

confirmación, que incluye una cantidad de fondos a suministrar mediante la red a la segunda terminal; transferir los fondos a la segunda terminal; y actualizar la ubicación de memoria para indicar que la transferencia de fondos está completa.

9.- El medio legible por computadora de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la red es Internet.

10.- El medio legible por computadora de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque la solicitud de inicio de transferencia de fondos comprende una ID de tarjeta de transferencia, una ID de máquina, una ID de agencia, una cantidad de dinero cobrado y un país de destinatario.

11.- El medio legible por computadora de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque además comprende las etapas de determinar si un cálculo de conversión de moneda se requiere a fin de completar la transferencia de fondos; y calcular si se requiere una conversión de moneda.

12.- El medio legible por computadora de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la solicitud de inicio de transferencia de fondos además comprende una ID de agente y un PIN de agente.

13.- El medio legible por computadora de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la etapa de confirmar comprende determinar si la ID de tarjeta de transferencia es válida y si la ID de agente y el PIN de agente corresponden con los registros almacenados en el servidor.

14.- El medio legible por computadora de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la solicitud de término de transferencia de fondos comprende el número de transacción y la ID de datos de tarjeta de transferencia.

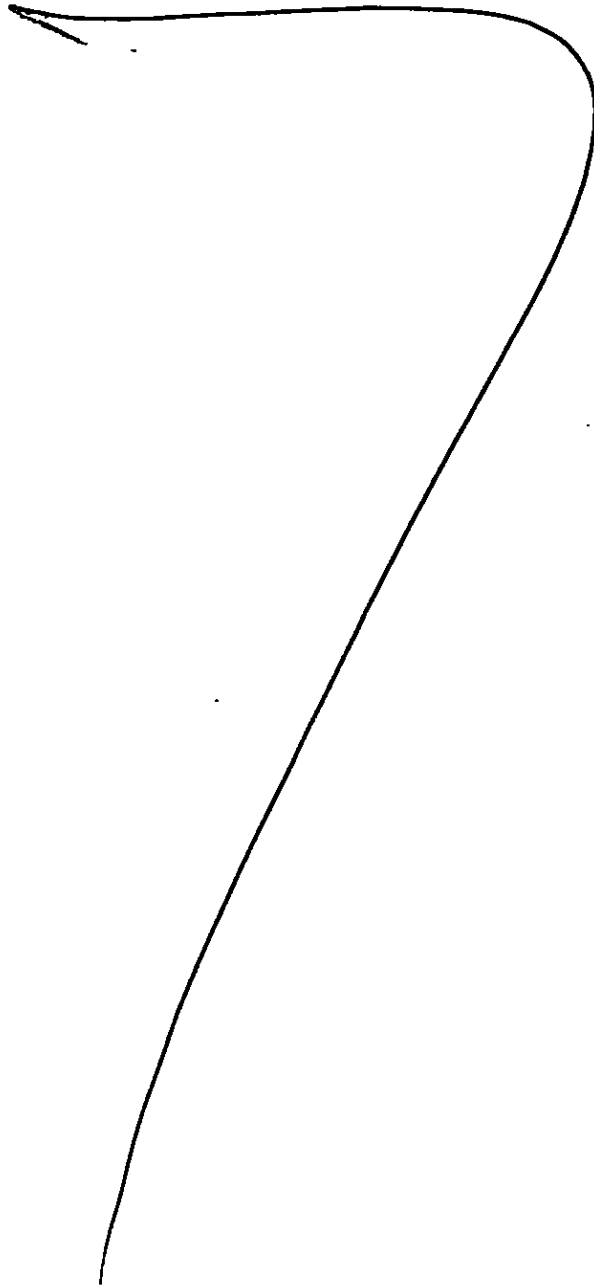
15.- Un sistema de transferencia electrónica de fondos para transferir fondos entre un primer y un segundo sitio, caracterizado porque comprende: un módulo de transferencia de fondos para recibir una solicitud de inicio de transferencia de fondos desde la primer ubicación mediante una red, recibir una solicitud de transferencia de fondos desde la segunda ubicación mediante la red, y procesar la transferencia de fondos entre la primer ubicación y la segunda ubicación; un módulo de datos de cuenta para almacenar información de cuenta, para utilizar en verificar que la solicitud de inicio de transferencia de fondos es válida; un módulo de datos de transacción para almacenar solicitudes de inicio de transferencia de fondos y solicitudes de terminación de transferencia de fondos recibidos; y un módulo de datos de conversión de moneda para utilizar en convertir monedas cuando la primer ubicación y la segunda ubicación utilizan diferentes monedas.

16.- El sistema de transferencia de fondos electrónicos de conformidad con la reivindicación 15, caracterizado porque el módulo de datos para conversión de moneda se actualiza automáticamente en una base predeterminada al accesar tablas de conversión de monedas en Internet.

17.- El sistema de transferencia de fondos electrónicos de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el módulo de transferencia de fondos además almacena datos de

terminación de transacción en el módulo de datos de transacción.

18.- El sistema de transferencia de fondos electrónicos de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque la red es Internet.



RESUMEN DE LA INVENCION

Un sistema y método para transferir en forma rápida y segura fondos electrónicamente entre dos puntos, comprende un servidor acoplado a una red. El servidor contiene soporte lógico que recibe una solicitud de inicio de transferencia de fondos desde una primer terminal mediante una red; genera un número de transacción; almacena el número de transacción y datos asociados con la solicitud de inicio de transferencia de fondos en una ubicación de memoria en el servidor; envía el número de transacción a la primer terminal mediante la red; recibe una solicitud de terminación de transferencia de fondos desde una segunda terminal mediante la red; confirma que la solicitud de terminación de transferencia de fondos es válida; actualiza la ubicación de memoria, para indicar que está completa la transferencia de fondos; y envía a la segunda terminal mediante la red, un aviso de confirmación que incluye una cantidad de fondos a entregar en pago.

Folios 28 y 29 originales
30 extracto

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Expediente 00-58677

Auto 2707

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por escrito presentado el día 4 de Agosto del 2000, el señor CAMILO ALVARES, actuando como agente oficioso de la sociedad RAPIDMONEY CORPORATION, con domicilio en Texas, Estados Unidos de América, presentó la solicitud de patente de invención que se adelanta en este expediente

SEGUNDO Que tratándose de la agencia oficiosa el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil establece el trámite que debe seguirse, como en efecto se dispondrá en este proveído

DISPONE

ARTICULO PRIMERO Conforme lo establece el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil, fijar caución de ciento cuarenta mil pesos (\$140 000,00) m/cte, la cual debe ser cancelada dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, como garantía de que el solicitante en cuyo nombre actúa el agente oficioso, ratificará la actuación. Si dentro de los dos (2) meses siguientes no se efectúa la ratificación, la solicitud se tendrá por no presentada y se hará efectiva la mencionada caución

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndolo que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D C, a los 15 AGO. 2000

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D C 17 AGO 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha